







Table with weather data: Máxima a la sombra 29.7, Mínima 17.0, Evaporación en mm. 10, Lluvia, en mm. 00

URBANOS... DIRECCION, 1338, REDACCION, 1334, ADMINISTRACION, 1606

Partado de Correos, 54

principio de la lengua y el principio de la capacidad.

Hay enmiendas extraordinariamente interesantes sobre el principio de la lengua. Los miembros de la Comisión de Constitución que tenemos un espíritu amplio...

Política de paz

Quizá se estime, señores diputados, como el más firme de todos estos preceptos esenciales del título preliminar aquel que establece la renuncia a la guerra...

Y finalmente, en esta declaración de principios queda el reconocimiento de las normas del derecho de gentes. Nos habíamos nosotros con artículos similares de otras constituciones...

Centralismo, federalismo y regionalismo

El título I—al de la organización nacional—representaba la máxima dificultad por los momentos de extraordinaria emoción en que vive España. Aparte de toda posición (yo no puedo fijar ninguna, ni los miembros de la Comisión la tienen tampoco como tales miembros de la Comisión constitucional), aquí nos encontramos con una realidad, y la realidad era una política centralista caracterizada por la ausencia de toda emoción espiritual...

Defender con estas convicciones el Estado central era imposible. El Estado central, por autonomía de una comunidad federal, y superestatal, cuyas normas vengán a incorporarse al derecho del Estado...

desaparecieron los estados que integraban el Estado federal para crear un Estado que los superaba.

Pues bien; nosotros tratamos de resumir estas dos posiciones: si se exceptúa el Estado unitario en funciones, si surge una agrupación distinta dentro del Estado federal, con crear este Estado autónomo que tuviera sus funciones como Estado, pero que pudiera delegarlas en otras organizaciones colectivas...

Y finalmente, ante la visión de la realidad española, la Comisión no podía olvidar que por encima de ella existía la región, y hubiera sido ingenua toda posición de desdoblamiento nuestro, puesto que la religión era anterior y superior a la Constitución que elaboramos.

Pero, a la vez de esas garantías, necesitamos establecer una forma de constituirse esas regiones, una forma jurídica por excelencia, y será la autodeterminación, una expresión de voluntad en la que las provincias manifestaran su deseo de constituirse en regiones. Era una forma; por tanto, esencialmente democrática.

Quedaba, finalmente, construida esta estructura que precisaba las funciones del Estado y de las regiones. En este punto llegamos ya a algo que podríamos denominar accesorio dentro de la Constitución, y yo con lealtad y con el asenso naturalmente de los miembros de la Comisión constitucional, declaro que no puede haber una opinión de la Comisión, puesto que hay diversidad de opiniones dentro de ella respecto a qué cantidad de funciones sean características del Estado y qué cantidad de funciones pertenezcan a la región...

Subscribase a EL LIBERAL 2 pesetas al mes

Lo que opina Largo Caballero

El Parlamento no debe disolverse hasta finalizar la obra constitucional

La resignación de poderes del Gobierno actual y la elección de sucesor

12, a las 5 t.

Madrid.—El ministro del Trabajo dijo a los periodistas al conversar con ellos esta mañana que hoy era el día que los había señalado para hacer públicos los puntos a que se han referido las conversaciones que en estos días ha tenido con los ministros de Hacienda y Justicia.

En esas conversaciones han acordado la conveniencia de que el partido socialista continúe en el Gobierno hasta que quede aprobada la Constitución y se elija al presidente de la República.

En esa fecha se examinará el momento político y la situación de la minoría socialista. Cree el señor Largo Caballero que este Parlamento debe continuar en su actuación hasta que quede terminada la labor constitucional.

Por una parte, el cuerpo electoral no lo ha elegido únicamente para que proceda a la redacción de la Constitución, sino que ha elegido también a este Parlamento para que estructure de nuevo al país en los aspectos social, cultural, penal y político. Sería a su juicio una gran equivocación política el considerar que el mandato que le ha conferido el pueblo termine con la aprobación de la Constitución, y disolverlo antes de terminada la labor constitucional.

El ministro tiene el firme convencimiento de que ningún Parlamento que se elija puede ser intérprete del espíritu de la Constitución como el actual que la ha redactado, y por otra parte, a nada respondería su disolución, mientras que por otra parte, el deber de atender a la carga con la responsabilidad que se supone el disolverlo sin que haya cumplido de un modo íntegro el mandato recibido.

Hablando de las apreciaciones que se han formulado en estos días sobre que en el momento que se proceda a la elección de presidente de la República éste procederá a la constitución de un Gobierno homogéneo, o, por lo menos, el señor Largo Caballero cree que ningún Gobierno homogéneo puede realizar una labor tan radical como la de este Gobierno de coalición, que cuenta también con la participación de los socialistas.

El Partido Socialista se cree en la obligación de participar en la responsabilidad del Poder hasta que terminen su misión las Cortes Constituyentes, porque considera que sólo entonces se habrá logrado la normalidad en la vida del Estado y con ella la consolidación de la República.

Digase lo que se diga, se quiere lo que se quiera, entiende el ministro que las circunstancias aconsejan la espera. Los enemigos del régimen no se han sentado a la puerta, sino que trabajan sin descanso contra él. A un Gobierno de coalición le es más fácil que a un Gobierno homogéneo salir a hacer frente a sus asechanzas con todas sus fuerzas.

12, a las 11 n.

Madrid.—El ministro de Justicia habló con los periodistas sobre el discurso que piensa pronunciar con motivo de la apertura de los Tribunales el día 15 del actual. Dijo que su discurso tendrá tres partes. La primera es de carácter doctrinal, la segunda se refiere a la función del órgano judicial y la tercera a las modificaciones que él estima deben introducirse en el órgano judicial.

Es decir como se ve el funcionamiento y cuales son las reformas que deben ser introducidas con la creación de otros órganos. Cree el señor De los Ríos que en España no existe un número suficiente de Juzgados como así mismo que las Audiencias no funcionan adecuadamente.

Un periodista le preguntó cuales eran los órganos de nueva creación a los que en su charla se refería a lo que respondió que hay estados democráticos que deben establecer ciertos organismos que responden a las necesidades actuales. Uno de esos Estados es Prusia que ha encontrado el medio de solucionar ciertos asuntos relacionados con el orden público.

Con referencia a la resignación de poderes de este ministerio, dijo el señor Largo Caballero que este Gobierno resignará sus poderes al presidente de la República tan pronto como éste quede elegido, y que el Presidente procederá entonces a la formación de un Gobierno, teniendo en cuenta la composición de la Cámara.

EN SEVILLA

12, a las 3 t. Sevilla.—En esta Central de Telefonos hizo explosión esta madrugada una bomba. La explosión causó en el edificio grandes desperfectos, pero afortunadamente no hizo víctimas.

Las responsabilidades

Gestiones de la Subcomisión del Terrorismo. 13, a la 1 md. Madrid.—La subcomisión del terrorismo que iba a marchar a Barcelona para continuar sus actuaciones ha convenido en aplazar el viaje.

La actuación de esta subcomisión en Barcelona ha de durar más de una semana, pues son muchas las declaraciones que tiene que tomar. Hoy serán citados para declarar el señor Miláns del Bosch, don José Sánchez Guerra, Bugalla y Pinós que era ministro de Gobernación cuando fué destituido de gobernador Martínez Anido.

Las reformas judiciales

Interesantes manifestaciones del ministro de Justicia

Madrid.—El ministro de Justicia habló con los periodistas sobre el discurso que piensa pronunciar con motivo de la apertura de los Tribunales el día 15 del actual. Dijo que su discurso tendrá tres partes. La primera es de carácter doctrinal, la segunda se refiere a la función del órgano judicial y la tercera a las modificaciones que él estima deben introducirse en el órgano judicial.

Es decir como se ve el funcionamiento y cuales son las reformas que deben ser introducidas con la creación de otros órganos. Cree el señor De los Ríos que en España no existe un número suficiente de Juzgados como así mismo que las Audiencias no funcionan adecuadamente.

Un periodista le preguntó cuales eran los órganos de nueva creación a los que en su charla se refería a lo que respondió que hay estados democráticos que deben establecer ciertos organismos que responden a las necesidades actuales.

Uno de esos Estados es Prusia que ha encontrado el medio de solucionar ciertos asuntos relacionados con el orden público. Con referencia a la resignación de poderes de este ministerio, dijo el señor Largo Caballero que este Gobierno resignará sus poderes al presidente de la República tan pronto como éste quede elegido, y que el Presidente procederá entonces a la formación de un Gobierno, teniendo en cuenta la composición de la Cámara.

Con referencia a la resignación de poderes de este ministerio, dijo el señor Largo Caballero que este Gobierno resignará sus poderes al presidente de la República tan pronto como éste quede elegido, y que el Presidente procederá entonces a la formación de un Gobierno, teniendo en cuenta la composición de la Cámara.

Con referencia a la resignación de poderes de este ministerio, dijo el señor Largo Caballero que este Gobierno resignará sus poderes al presidente de la República tan pronto como éste quede elegido, y que el Presidente procederá entonces a la formación de un Gobierno, teniendo en cuenta la composición de la Cámara.

Con referencia a la resignación de poderes de este ministerio, dijo el señor Largo Caballero que este Gobierno resignará sus poderes al presidente de la República tan pronto como éste quede elegido, y que el Presidente procederá entonces a la formación de un Gobierno, teniendo en cuenta la composición de la Cámara.

Con referencia a la resignación de poderes de este ministerio, dijo el señor Largo Caballero que este Gobierno resignará sus poderes al presidente de la República tan pronto como éste quede elegido, y que el Presidente procederá entonces a la formación de un Gobierno, teniendo en cuenta la composición de la Cámara.

Con referencia a la resignación de poderes de este ministerio, dijo el señor Largo Caballero que este Gobierno resignará sus poderes al presidente de la República tan pronto como éste quede elegido, y que el Presidente procederá entonces a la formación de un Gobierno, teniendo en cuenta la composición de la Cámara.

Con referencia a la resignación de poderes de este ministerio, dijo el señor Largo Caballero que este Gobierno resignará sus poderes al presidente de la República tan pronto como éste quede elegido, y que el Presidente procederá entonces a la formación de un Gobierno, teniendo en cuenta la composición de la Cámara.

Con referencia a la resignación de poderes de este ministerio, dijo el señor Largo Caballero que este Gobierno resignará sus poderes al presidente de la República tan pronto como éste quede elegido, y que el Presidente procederá entonces a la formación de un Gobierno, teniendo en cuenta la composición de la Cámara.

Con referencia a la resignación de poderes de este ministerio, dijo el señor Largo Caballero que este Gobierno resignará sus poderes al presidente de la República tan pronto como éste quede elegido, y que el Presidente procederá entonces a la formación de un Gobierno, teniendo en cuenta la composición de la Cámara.

Con referencia a la resignación de poderes de este ministerio, dijo el señor Largo Caballero que este Gobierno resignará sus poderes al presidente de la República tan pronto como éste quede elegido, y que el Presidente procederá entonces a la formación de un Gobierno, teniendo en cuenta la composición de la Cámara.

Con referencia a la resignación de poderes de este ministerio, dijo el señor Largo Caballero que este Gobierno resignará sus poderes al presidente de la República tan pronto como éste quede elegido, y que el Presidente procederá entonces a la formación de un Gobierno, teniendo en cuenta la composición de la Cámara.

Con referencia a la resignación de poderes de este ministerio, dijo el señor Largo Caballero que este Gobierno resignará sus poderes al presidente de la República tan pronto como éste quede elegido, y que el Presidente procederá entonces a la formación de un Gobierno, teniendo en cuenta la composición de la Cámara.

Con referencia a la resignación de poderes de este ministerio, dijo el señor Largo Caballero que este Gobierno resignará sus poderes al presidente de la República tan pronto como éste quede elegido, y que el Presidente procederá entonces a la formación de un Gobierno, teniendo en cuenta la composición de la Cámara.

Con referencia a la resignación de poderes de este ministerio, dijo el señor Largo Caballero que este Gobierno resignará sus poderes al presidente de la República tan pronto como éste quede elegido, y que el Presidente procederá entonces a la formación de un Gobierno, teniendo en cuenta la composición de la Cámara.

Con referencia a la resignación de poderes de este ministerio, dijo el señor Largo Caballero que este Gobierno resignará sus poderes al presidente de la República tan pronto como éste quede elegido, y que el Presidente procederá entonces a la formación de un Gobierno, teniendo en cuenta la composición de la Cámara.

Yo estimo que estas Cortes deben hacer las leyes orgánicas también. Sería asimismo una lástima que estas Cortes no acometiesen la reforma judicial. Por lo que se refiere a que el Gobierno continúe o no después de aprobada la Constitución debo decir que ya tengo hechas unas manifestaciones que no han sido interpretadas con arreglo a mi criterio. Cuando llegó ese momento nosotros nos reintegramos a nuestra minoría para actuar desde la oposición. Desde allí podremos hacer una labor interesante. No será una labor de oposición sistemática sino re-constructiva. Yo mismo, desde mi escaño, propondré algunas reformas de interés. Otro periodista le preguntó si el Gobierno que después de este se forme será tan heterogéneo como el actual a lo que el ministro les respondió que será heterogéneo, aunque no tanto como el que preside el señor Alcalá Zamora.

MERCADOS MURCIA

Utilización del día 12 en la Lonja: Frutas y hortalizas. Precios por 50 kilos. Patatas, 20.40; tomates, 12.50; ajos, 62.50; chirivías, 12.50; cebolla seca, 7; pimientos menudos, 12.50; pimientos gordos, 40.00; ajos secos orco, 12.00; melocotones, 25.00; manzanas, 0.40; uva, 0.55; melones, 17.50; limones, 3.00; sandías, 10. Géneros de cuenta por docena. Calabaza totanera, 18; berenjenas, 0.25; coles, 3.00; rábanos, 0.30; lechugas, 0.80. Pescados y mariscos. Precios en la Pescadería. Merluza, 7 ptas. kilo; pesadilla, 4.00; atún, 2.00; calamares, 8.00; jibias, 3.00; mejillón, 3.00; bacalao, 0.80; moro, 5; besugo, 3.00; bonito, 3.00; alacha, 0.80; boza, 1.20; sardina, 1.00; salmo netas, 7; boquerón, 1.50; alacha, 1.00; langostinos, 7.00; gambas, 8; almejas, 1.60.

EL LIBERAL puede

adquirirse diariamente, en LORCA, Canalejas, 62. VALENCIA, Kiosco Ric de la Plata, calle Barcas, 6. ALBACETE, Kiosco Moreno, Paseo de Alfonso XII. ALICANTE, Casa de Prensa, San Fernando, 32. CARTAGENA, en el Kiosco Victoria, en las Puertas de Murcia, y en el Kiosco de la calle Mayor, frente a Café Excelsior. BARCELONA, Kiosco Carmen Rambla de las Flores, frente calle Carmen. MADRID, Kioscos Puerta del Sol y calle de Alcalá.

PLAZA de TOROS de MURCIA - Domingo 13 septiembre 1931. A las 4 1/2, EXTRAORDINARIA CORRIDA DE TOROS, lidiándose SEIS de don Eduardo MIURA por Domingo Ortega, Jaime Naón y Carnicerito de México, que tomará la alternativa y otro espada aún no determinado. Precios: SOMBRA, 10 ptas.; NIÑOS, 4.—SOL, 5 ptas.; NIÑOS, 3

MUEBLES Los almacenes CASA GUIJARRO tiene terminado y expuesto al público UN GRANDE y MODERNO SURTIDO. Apresúrense, y vean construcción y precios. Frenería 30 y 31 y con entrada frente al Puente Viejo y Casa Zabálburu.

Ayuntamiento de FORTUNA Subasta de pinos El día diez y seis del actual y hora de las diez tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de 3748 pinos maderables en los montes números 58 y 59 del Catálogo, los cuales arrojan 538 metros cúbicos de madera y 1589 esteros de leña gruesa y ramaje. El tipo de tasación es de DIECISIETE MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y NUEVE PE-ETAS. El plazo para la admisión de pliegos termina el día quince de los corrientes. Fortuna a 5 de septiembre de 1931. El Alcalde, Manuel Soter

URRALITA SUCURSAL EN MURCIA: PLAZA DE PEDRO POU, 22 (detrás de San Antolín). — TELEFONO, 1.021.

Las enfermedades del Estómago e Intestinos dolor de estómago, dispepsia, acedías y vómitos, incapacidad, diarrea, flatulencia del estómago, etc., se curan positivamente con el ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX) Poderoso tónico digestivo que ayuda siempre. Vendedores Principales: Farmacia del Comercio, Madrid.

Los pequeños deben estar alegres Cuando note en ellos malhumor o tristeza, generalmente es debido a un desarreglo intestinal; acuda en seguida a un buen purgante, éste puede, sin duda, evitarse serias complicaciones y enfermedades. Si llega este caso, no olvide que el más eficaz y agradable de tomar, es el Aceite de Ricino "Goloso". Envasado en un lindo vasito de cristal. La caja exterior, es un juguete recortable para entretenimiento de los niños.

Goloso SABOR NARANJA